



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 336 -2023-GRA/PEMS-GE

VISTOS:

El Oficio N° 066-2023-GRA/PEMS/CSST-SST del 24 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus normas modificatorias tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia.

Que, la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un derecho de todos los trabajadores y tiene como objetivo, prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, para ello, las entidades publicas deberán propiciar el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a fin de prevenir daños en la integridad física y mental de los trabajadores que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el trabajo.

Que, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo conformado por representantes del empleador como de los trabajadores

Que, en el Acta N° 012-2023-GRA-PEMS-CSST del 17 de noviembre del 2023 del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Autoridad Autónoma de Majes, aprobó los siguientes documentos: "Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos y Controles - IPERC" y el "Mapa de Riesgo de AUTODEMA 2023".

Que, es necesario oficializar los documentos denominados; "Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos y Controles - IPERC y el "Mapa de Riesgo de AUTODEMA 2023" aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Autoridad Autónoma de Majes.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. Jefe de la Oficina de Administración; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2023-GRA/GR del 13 de julio del 2023, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2023-GRA/GR del 17 de julio del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Oficializar los siguientes documentos, aprobados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Autoridad Autónoma de Majes:

- "Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos y Controles" - IPERC, el mismo que consta de en 178 folios.
- "Mapa de Riesgo de AUTODEMA 2023", el mismo que consta de 13 folios.



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



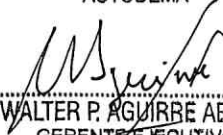
ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigwas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA a los **UNO** (01) días del mes de Diciembre año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA




Ing. WALTER P. AGUIRRE ABUHADBA
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 6397131
Exp: 4005410